

ACUERDO NUMERO 038 DE 1.988
(diciembre 7 de 1.988)

Recibí: _____
Fecha: 11 DE DIC. 1988

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo número 020 de 1.988

ACUERDA:

ARTICULO 1. Cálculase el Presupuesto de Ingresos de la COMPANIA DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A., para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1.989, en la suma de TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.079.250.700.00),

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los Ingresos de la Compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A., para la vigencia fiscal de 1.989 se calculan en la suma de TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.079.250.700.00), según el siguiente detalle:

INGRESOS

1. 00.00	Rentas Propias	
01.00	Productos Directos	
01	Tarifa del Servicio de Agua	\$ 2.270.000.000.00
02	Tarifa de Conexión	197.400.000.00
03	Tarifa de Reconexión	94.756.000.00
04	Tarifa de Reinstalación	20.100.000.00
05	Recargo por Mora	95.340.000.00
06	Otros	4.137.000.00
07	Impuesto Municipal de Medidores	11.350.000.00
	Total Productos Directos	\$ 2.693.083.000.00
02.00	PRODUCTOS INDIRECTOS	
01	Ventas de medidores y materiales	101.000.000.00
02	Reparación de Medidores	27.000.000.00
03	Aprovechamientos	500.000.00
04	Red local	5.000.000.00
05	Laboratorio de Aguas	300.000.00
06	Producto de Bosques	1.000.000.00
	Total productos Indirectos	\$ 134.800.000.00
	TOTAL RENTAS PROPIAS	\$ 2.827.883.000.00

ACUERDO NUMERO 038 DE 1.988. Hoja número 2.

2.00.00	APORTES	
2.01.00	Gobierno Departamental	26.000.000.00
2.02.00	Gobierno Municipal	0
2.03.00	Asociación de Municipios del Area Metropolitana	0
	TOTAL APORTES	<u>26.000.000.00</u>
3.00.00	RECURSOS FINANCIEROS	
3.01.00	Créditos a largo plazo (Caja Agraria - Bosques)	75.000.000.00
3.02.00	Créditos a corto plazo	0
3.03.00	Rendimientos Financieros	
3.03.01	Intereses ganados	0
3.03.02	Dividendos sobre inversiones	
3.03.03	Utilidad en venta de inversiones	
3.03.04	Corrección Monetaria	
3.03.05	Comisiones (CDMB- EPP)	<u>76.000.000.00</u>
	TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	<u>151.000.000.00</u>
4.00.00	RECURSOS DEL BALANCE	<u>74.367.700.00</u>
	Total Presupuesto de Ingresos	<u><u>\$3.079.250.700.00</u></u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS

I.	Gastos de Funcionamiento	
	A. Servicios Personales	\$ 826.360.000.00
	B. Gastos Generales	546.187.100.00
	C. Transferencias	<u>237.067.000.00</u>
	Total Gastos de Funcionamiento	\$1.609.614.100.00
II.	Gastos de Operación Comercial	<u>48.032.000.00</u>
III.	Servicio de la Deuda	965.441.500.00
IV.	Inversión	<u>456.163.000.00</u>
	TOTAL EGRESOS	<u><u>\$3.079.250.700.00</u></u>

295

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1989

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
20.00.00	E G R E S O S	
	Gastos de Funcionamiento o de Operación	
21.00.00	S E R V I C I O S P E R S O N A L E S	
21.01.00	Sueldos	310.310.000 ✓
21.02.00	Horas Extras	31.250.000
21.03.00	Bonificaciones	
21.04.00	Vacaciones	22.750.000
21.05.00	Auxilio de Transporte	39.750.000
21.06.00	Prima Serv. Prima Navidad E.P.	27.300.000
21.07.00	Dotación General-Calzado, overol, uniformes etc.	13.000.000
21.08.00	Cesantías	150.000.000
21.09.00	Intereses sobre Cesantías	45.000.000 ✓
21.10.00	Prima de Vacaciones	27.300.000
21.11.00	Prima de antigüedad	30.500.000
21.12.00	Prima Navidad y Ext. Empl.P.	22.750.000
21.13.00	Prima Lustral	6.700.000
21.14.00	Viáticos	3.000.000
21.15.00	Casino y Alimentación	4.000.000
21.16.00	Prima: Matr., Nat., Def., Esg., Capac., Becas	30.000.000 ✓
21.17.00	Prima Extralegal de Junio	22.750.000
21.18.00	Otros Gastos de Personal (imprevistos)	40.000.000
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	826.360.000
22.00.00	G A S T O S G E N E R A L E S	
22.01.00	Gastos de Materiales	

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
22.01.01	Materiales, repuestos y accesorios	137.779.100
22.01.02	Importaciones: Equipos y Repuestos	40.460.000
22.01.03	Productos Químicos, Abonos y Fertilizantes	1.416.000
22.01.04	Alimentos y drogas para semovientes	260.000
22.01.05	Herramientas y equipo fungible	8.281.700
22.01.06	Papelería, útiles de escritorio (incluye formas para computador)	21.661.000
22.01.07	Copiado Xerox, empaque de libros	15.000.000
22.01.08	Combustibles y lubricantes	7.861.700
22.01.09	Útiles de aseo y vigilancia	2.398.200
22.01.10	Otros (Drogas, elementos c u etería, material didáctico, etc.)	1.712.000
	Sub-total Gastos de Materiales	231.468.000
22.02.00	Gastos de Tratamiento	
22.02.01	Materiales para tratamiento: Sulfato de aluminio, Cloro, Cal.	100.280.000
22.02.02	Otros	
	Sub-total Gastos de Tratamiento	100.280.000
22.03.00	Gastos de Servicios	
22.03.01	Transporte, fletes y acarreos	3.000.000
22.03.02	Energía eléctrica: Bosconia, demás plantas e instalaciones	65.614.000
22.03.03	Servicio de Aseo	250.000
22.03.04	Trabajos Temporales (Compañía)	
22.03.05	Comunicación (cables, portes y teléfono)	1.700.000
22.03.06	Trabajos contratados	2.500.000
22.03.07	Honorarios (incluye contratos asesoría jurídica y asesoría externa)	5.920.000
22.03.08	Vigilancia (Plantas)	11.500.000
22.03.09	Gastos de Viaje (terceras personas)	300.000

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
22.03.10	Reparación de Calles y Pavimentos	3.500.000
22.03.11	Reparación de equipo de transporte (vehículos y motos)	40.711.600
22.03.12	Reparación de maquinaria y equipo de construcción y operación.	730.000
22.03.13	Reparación y mantenimiento máquinas y equipo de oficina (máquinas de escribir, calculadoras)	2.150.000
22.03.14	Reparación y Mantenimiento de equipo de Comunicaciones: Commutador, móviles, portátiles, repetidoras y TV.	4.420.000
22.03.15	Reparación y Mantenimiento preventivo Equipo de Computación.	9.166.000
22.03.16	Reparación de Equipos de Tratamiento y Laboratorio	2.600.000
22.03.17	Reparación y Mantenimiento de equipos sistema de Bombeo .	3.500.000
22.03.18	Reparación y Mantenimiento de válvulas, tanques, redes y otros	5.000.000
22.03.19	Reparaciones locativas (Incluye materiales)	1.500.000
22.03.20	Mantenimiento de fuentes	1.650.000
22.03.21	Mantenimiento de Bosques, potreros, prados, jardines y vías de acceso.	11.050.000
22.03.22	Arrendamientos y Alquileres	660.000
22.03.23	Ensayos de Laboratorio	600.000
22.03.24	Otros	
	Sub-total Gastos de Servicios	178.021.600

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
22.04.00	Gastos Administrativos	
22.04.01	Gastos Sociales	2.000.000
22.04.02	Beneficencia y donaciones	1.000.000
22.04.03	Cuotas de Asociación	1.000.000
22.04.04	Contribuciones (Sindicato, Club Deportivo y otros)	2.500.000
22.04.06	Libros, manuales, revistas, suscripciones	290.000
22.04.07	Otros	
	Sub-total Gastos Administrativos	6.790.000
22.05.00	Gastos de Seguros	
22.05.01	Seguros de manejo y cumplimiento	1.380.000
22.05.02	Seguros contra incendio	1.230.500
22.05.03	Seguros de vida	700.000
22.05.04	Seguros de rotura de maquinaria	1.725.000
22.05.05	Seguros de Transporte (mercancías y valores)	1.725.000
22.05.06	Seguros de Corriente débil	700.000
22.05.07	Seguros todo riesgo equipo y maquinaria	230.000
22.05.08	Seguros contra sustracción	345.000
22.05.09	Seguro daños corporales a terceros	862.000
22.05.10	Seguros automotores y motos	4.830.000
22.05.11	Otros e inclusiones	2.500.000
	Sub-total Gastos de Seguros	16.227.500
22.06.00	Gastos Especiales	
22.06.01	Honorarios Junta Directiva	100.000
22.06.02	Gastos de Organización (Congreso Acodal y otros)	1.100.000
	Sub-total Gastos Especiales	2.200.000

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
22.07.00	Impuestos	
22.07.01	Impuestos sobre la Renta	
22.07.02	Otros Impuestos (vehículos, Predial, Catastral)	10.000.000
	Sub-total Impuestos	10.000.000
22.08.00	Gastos Varios	
22.08.01	Gastos Legales	250.000
22.08.02	Inscripciones	150.000
22.08.03	Otros (imprevistos)	800.000
22.08.04	Pérdida en venta de acciones	
22.08.05	Pérdida en realizaciones activos fijos	
22.08.06	Pérdida por baja de activos fijos	
22.08.07	Distribuciones	
22.08.08	Cancelación cuentas dudosas	
	Sub-total Gastos Varios	1.200.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	546.187.100
23.00.00	TRANSFERENCIAS	
23.01.00	De Funcionamiento	
23.01.01	Aportes al IC.C.B.F.	11.020.000
23.01.02	Subsidio familiar y SENA	33.062.000
23.01.03	Aportes al ISS.	70.635.000
23.01.04	Centraloría	1.000.000.000
	Sub-total Transferencias de funcionamiento	115.717.000

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
23.02.00	De particulares	
23.02.01	Sanidad Empleados	5.000.000
23.02.02	Sanidad Familiar	25.000.000✓
23.02.03	Jubilaciones	58.000.000✓
23.02.04	Previsión cálculo actuarial	22.000.000✓
23.02.05	Impuesto Municipal de Medidores	11.350.000
	Sub-total Transferencia de particulares	<u>121.350.000</u>
	TOTAL TRANSFERENCIAS	<u>237.067.000</u>
24.00.00	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	
24.01.01	Medidores y repuestos	18.032.000
24.01.02	Materiales para venta al público	30.000.000
24.01.03	Reparaciones o arreglo de daños (M.O.)	-
24.01.04	Otros materiales y servicios (Incluye gastos de Interventoría).	-
	TOTAL GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	<u>48.032.000</u>
25.00.00	SERVICIOS DE LA DEUDA	
25.01.01	Deuda Externa	
25.01.01	Amortización	517.800.000
	Préstamo BID.593/SF-CO	
	Préstamo BID.55/IC-CO	
25.01.02	Intereses	370.500.000
	Préstamo BID.593/SF-CO	
	Préstamo BID 55/IC-CO	
25.01.03	Comisiones y gastos	-
	Sub-total Deuda Externa	<u>888.300.000</u>

231

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
25.02.00	Deuda Interna	
25.02.01	Amortización	
	Banco de Colombia -FFDU.	38.831.800
	INSFOPAL	
	Ministerio de Hacienda	
25.02.02	Intereses	
	Banco de Colombia -FFDU	38.309.700
	INSFOPAL	
	Ministerio de Hacienda	
	Sub-total Deuda Interna	<u>77.141.500</u>
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	965.441.5
26.00.00	I N V E R S I O N	
26.01.00	Estudios de Ingeniería (incluye levantamientos topográficos y cuota cartográfica-Area Metrop.)	<u>9.380.000</u>
	Sub-total Estudios de Ingeniería	9.380.000
26.02.00	Construcciones	
26.02.01	Captación y Conducción	
26.02.02	Plantas de Tratamiento y Laboratorio	104.990.000
26.02.03	Redes de Distribución y Conducciones	19.830.000
26.02.04	Programa zonas marginales (Acueductos Veredales.)	129.800.000
26.02.05	Reparaciones Locativas	4.000.000
26.02.06	Edificios y Estructuras	15.300.000
26.02.07	Varias	<u>2.000.000</u>
	Sub-total Construcciones	275.920.000

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto 1989
26.03.00	Bosques	
26.03.01	Programa reforestación y protección de cuencas, semovientes.	9.910.000
26.04.00	Terrenos y Servidumbres	65.000.000
26.05.00	Adiciones de Activos Fijos	
26.05.01	Maquinaria y Equipo: Ingeniería, Construcción, Operación.	13.559.600
26.05.02	Equipo de Transporte	13.500.000
26.05.03	Muebles y equipos de oficina	2.711.000
26.05.04	Equipo de comunicaciones	6.052.500
26.05.06	Programación y equipo computación	47.800.000
26.05.07	Otros activos fijos	
26.06.00	Otras Inversiones	12.330.000
	Sub-total Adición de Activos Fijos	95.953.100
	TOTAL INVERSION	456.163.100
	TOTAL EGRESOS	3.079.250.700 ✓

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO

Por Objeto del Gasto (Miles de \$)

Conceptos	Valores	
Servicios Personales	\$ 826.360.	26.9
Gastos Generales	546.187.	17.8
Transferencias	237.067.	7.3
Gastos de Operación Comercial	48.032.	1.5
Servicio de la Deuda	965.441.	31.4
Inversión	456.163.	14.8
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	3.079.250.	100 %

20A

COMPARACION DE PRESUPUESTOS

(Miles de Pesos)

Concepto	1988	1989	incr. %
1. INGRESOS			
I Rentas Propias	1.591.400.	\$2.827.883.	77
II Aportes	23.000	26.000.	13
II Recursos Financieros	719.340	225.367.	
	<hr/>	<hr/>	
TOTAL INGRESOS	2.333.740.	\$3.079.250.	31 %
2. EGRESOS			
I Gastos de Funcionamiento			
A. Servicios Personales	633.700.	826.360.	24
B. Gastos Generales	368.500.	546.187.	48.2
C. Transferencias	225.700.	237.067.	0
	<hr/>	<hr/>	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.257.900.	1.609.614.	
II Gastos de la Operación Comercial	34.000.	48.032.	41
III Servicio de la Deuda	814.100.	965.441.	18.5
IV Inversión	227.740.	456.163.	100
	<hr/>	<hr/>	
	2.333.740.	3.079.250.	

285

RECAUDOS DE RENTAS PROPIAS

PRESUPUESTO 1989

1.00.00	RENTAS PROPIAS		
1.01.00	Productos Directos		
1.01.01	Tarifa de Servicio	2.270.000.000	
1.01.02	Tarifa de Conexión	197.000.000	
1.01.03	Otros Productos Directos	188.000.000	
		<hr/>	
	Total Recaudos		
	Productos Directos		\$ 2.655.000.000
1.02.00	Productos Indirectos		
1.02.01	Ventas de Almacén y Medidores	93.000.000	
1.02.03	Otros productos indirectos	24.000.000	
		<hr/>	
			<u>117.000.000</u>
	Total Rentas Propias		\$ 2.772.000.000 ✓
			<hr/>
2.00.00	APORTES		
2.01.00	Gobierno Departamental Programa Acueductos Veredales Plan Social		26.000.000
3.00.00	RECURSOS FINANCIEROS		
3.01.00	Créditos a largo plazo Caja de Crédito Agrario Programa Bosques	75.000.000	

Comisiones por Recaudos EE.PP. y CDMB.	76.000.000	
Rendimientos Financieros	<u>14.000.000</u>	165.000.000
		<hr/>
TOTAL RECURSOS		2.963.000.000 ✓
		=====

72

RESUMEN DESEMBOLSOS POR GASTOS E INVERSIONES

PRESUPUESTO 1989

21.00	Servicios Personales	765.000.000✓	
22.00	Gastos Generales y Operación Comercial	551.000.000	
23.00	Transferencias	226.000.000	
	Total Gastos de Funcionamiento		\$1.592.000.000✓
25.00	Servicio de la Deuda		965.000.000
26.00	Inversión		456.000.000✓
	TOTAL DESEMBOLSOS		\$2.963.000.000

NOTA: Servicios Personales + Transf. = \$991.000.000

DEFINICIONES DE INGRESOS

1. TARIFA DE SERVICIO DE AGUA

Es la suma de dinero que la Compañía factura por la prestación del servicio de acueducto.

- 1.1 Servicio Residencial: Es aquel destinado a satisfacer las necesidades de los hogares o núcleos familiares incluyendo los consumos de las áreas comunes de los conjuntos habitacionales.
- 1.2 Servicio Industrial: es aquel que se presta a los establecimientos dedicados a actividades clasificados como tales.
- 1.3 Servicio Comercial y otros: Es aquel que se presta a los establecimientos destinados a actividades de tipo comercial.
- 1.4 Servicio Oficial: Es aquel que se presta a las oficinas de carácter gubernamental del orden nacional, departamental y municipal.
- 1.5 Servicio Especial: Es aquel que se presta a actividades sin ánimo de lucro que reciben donaciones de entidades oficiales de cualquier orden o que éstas últimas hayan participado en su constitución.
- 1.6 Suscriptor: Persona natural o jurídica responsable del inmueble.
- 1.7 Usuario: Persona natural o jurídica que ocupa el inmueble y que hace uso del servicio.

2. TARIFA DE CONEXION

Se entiende como tal, el valor de la matrícula o ingreso al servicio y se cobra por una sola vez.

3. TARIFA DE RECONEXION

Debido a la suspensión ocasionada por una de las causas contempladas en el reglamento general.

4. TARIFA DE REINSTALACION

Es la suma que se paga, debido al corte ocasionado por una de las causas contempladas en el reglamento general de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

5. RECARGO POR MORA

Es el interés del 3.5% que la Compañía cobra por el incumplimiento por parte del usuario del pago oportuno del servicio.

6. VENTAS DE MEDIDORES Y MATERIALES

Son los ingresos que la Compañía recibe como producto de las ventas al usuario de medidores y algunos materiales relacionados con la actividad del Acueducto.

7. REPARACIONES DOMICILIARIAS Y OTRAS

Ingresos provenientes del servicio que presta la Compañía en las reparaciones por daños en las acometidas de acueducto.

8. REPARACIONES DE MEDIDORES

de agua, en los talleres de la Compañía.

9. APROVECHAMIENTOS Y REINTEGROS

Se entiende por tal los ingresos que la Compañía recibe por la venta de materiales y equipos dados de baja y las devoluciones del Instituto de Seguro Social por incapacidades y otros conceptos.

10. ARRENDAMIENTOS

Ingresos recibidos por la Compañía por concepto de usufructo de los bienes inmuebles de su propiedad.

11. RED LOCAL

Son los ingresos que la Compañía recibe por concepto de redes de distribución construídas por la empresa y usufructuadas por algunas urbanizaciones o constructoras.

12. LABORATORIOS DE AGUA

Son los ingresos que la Compañía recibe por el servicio de laboratorio o análisis de agua prestado a particulares.

13. PRODUCTOS DE BOSQUES

Ingresos que se obtienen de la venta de maderas o material de los bosques de la Compañía.

14. SISTEMATIZACION

Ingresos que se reciben por el servicio de sistematización que presta ocasionalmente la empresa a otras entidades públicas.

15. INTERVENTORIAS

Son los ingresos que la Compañía recibe como contraprestación del servicio de Interventoría a las entidades que la requieran para la ejecución de obras relacionadas con las actividades que desarrolla .

16. APORTES

Como su nombre lo indica son los aportes que la Compañía recibe ocasionalmente del Gobierno Nacional, Municipal o de la Asociación de Municipios del Area Metropolitana.

17. PRODUCTOS FINANCIEROS

Es el producido de los excedentes temporales de liquidez mantenidos en los bancos oficiales.

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son los desembolsos que efectúa la Compañía para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y de operación y mantenimiento del sistema de Acueducto. Comprende la remuneración de los servicios personales, el pago de los gastos generales y las erogaciones por transferencias.

A. Servicios Personales:

Son los pagos de nómina de personal. Incluye sueldos, horas extras, bonificaciones, vacaciones, subsidio de transporte, primas de servicio, vacaciones,, antigüedad, navidad, extra de diciembre empleados públicos, lustral y de junio, cesantías, intereses a la cesantías y demás pagos relacionados.

B. Gastos Generales:

Son los causados por concepto de la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Compañía y asegurar la prestación del servicio, tales como:

1. Gastos de Materiales
2. Gastos de Tratamiento
3. Gastos de Servicios
4. Gastos Administrativos
5. Gastos de Seguros
6. Gastos especiales
7. Impuestos

C. Transferencias:

Se entiende por este concepto las erogaciones que efectúa la Compañía a personas naturales o jurídicas sin que éstas presten un servicio retributivo simultáneo clasificados así:

1. Transferencias de Funcionamiento: Pagos efectuados al ICBF, Cajasan y Sena, Instituto de Seguro Social.
2. Transferencias de Particulares: Pagos efectuados a Clínicas, Hospitales y médicos por Sanidad a Trabajadores y familiares y pago por jubilación y previsión social.

II GASTOS DE OPERACION COMERCIAL

Son los desembolsos que la Compañía efectúa para la adquisición de materiales, medidores y repuestos para la venta al público.

III SERVICIO DE LA DEUDA

Son los pagos que la empresa efectúa por concepto de amortización e intereses, para cumplir con las obligaciones contraídas. Se dividen en:

1. Deuda Externa: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2. Deuda Interna: Entidades de crédito interno (FFDDU).

IV INVERSION

Son los pagos que la Compañía efectúa por concepto de compra de activos fijos o adición en los mismos, estudios, construcciones y bosques.

DEFINICIONES DE EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos:

Comprende los pagos a empleados y trabajadores de la Compañía, como contraprestación a los servicios prestados.

Horas Extras:

Monto destinado al pago de trabajo suplementario, es decir realizado en horas diferentes a los de la jornada ordinaria y que se requiera por la necesidad de prestar el servicio.

Bonificaciones:

Reconocimiento en dinero a los lectores y ayudantes de medidores de la Compañía de acuerdo a lo estipulado en la Convención Colectiva.

Vacaciones:

Remuneración establecida para todos los empleados y trabajadores de la Compañía cuando salen a disfrutar de sus vacaciones correspondiente a 17 días por año.

Auxilio de Transporte:

Subsidio que se paga a los empleados y trabajadores de acuerdo a las disposiciones vigentes y convencionales.

Prima de Servicio:

Prestación social que se paga a trabajadores de la Compañía de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondiente a quince (15) días de salario en el mes de junio y quince (15) en el mes de Diciembre.

Prima de Navidad para Empleados Públicos:

Valor que se paga a éstos , consistente en treinta (30) días de sueldo pagado en diciembre.

Dotación General:

Desembolsos que efectúa la Compañía por concepto de calzado, uniformes u overoles a trabajadores y empleados y demás implementos según convención.

Cesantías:

Pagos que efectúa la Compañía a los empleados y trabajadores por cesantías definitivas o parciales para vivienda.

Intereses sobre las Cesantías:

Desembolsos que efectúa la empresa en cumplimiento de lo establecido por la ley, equivalente al 12% sobre el saldo de cesantías a diciembre 31.

Prima de Vacaciones:

Remuneración que paga la Compañía a sus empleados y trabajadores cuando salen a disfrutar de vacaciones y corresponde a treinta (30) días de salario según convención.

Prima de Antigüedad:

Remuneración que paga la Compañía a empleados y trabajadores según escala de la convención colectiva.

Prima de Navidad Trabajadores Oficiales:

Prima extralegal que se paga a éstos, consistente en veinticinco (25) días de sueldo, pagadera en diciembre.

Prima de Diciembre Empleados Públicos:

Remuneración que se paga, por acuerdo, a éstos empleados consistente en veinticinco (25) días de salario pagadero en Diciembre.

Prima Lustral y Quinquenal:

Remuneración que se paga a empleados y trabajadores, así:

Para los trabajadores: 36 días de salario por cada 5 años de servicio. A partir de 10 años de servicio.

Para los empleados: 34 días de sueldo por cada 5 años de servicio a partir de los diez (10) años.

Viáticos:

Valor que paga la Compañía a los empleados, cuando por las necesidades de sus funciones o del servicio tengan que desplazarse fuera de la ciudad.

Casino y Alimentación:

Suma que paga la Compañía a particulares por el suministro de alimentos a empleados y trabajadores por razones del servicio.

Primas de:

Matrimonio, natalidad, defunciones, escolaridad, capacitación y becas.
Reconomiento en dinero que hace la empresa a empleados y trabajadores según acuerdo y conveni3n colectiva.

TRASNLFERENCIAS

Aportes al ICBF, Caja de Compensaci3n Familiar y SENA:

Valor que la Compa3a desembolsa, equivalente a un 8% de la n3mina mensual.

Aportes al ISS.:

Valor que la Compa3a desembolsa, equivalente al 100% de las aportaciones al Seguro, seg3n categor3as establecidas, de acuerdo a la convenci3n colectiva.

Contraloria:

Pagos que efect3a la Compa3a por concepto de la Auditor3a que realiza la Contraloria.

Sanidad Empleados:

Sumas que la Compa3a paga a m3dicos, cl3nicas y hospitales por servicios prestados a empleados y trabajadores, no reconocidos por el seguro o estipulados en la convenci3n.

Sanidad Familiar:

Sumas que la Compa3a paga a m3dicos, cl3nicas y hospitales por servicios prestados a familiares de empleados y trabajadores, seg3n acuerdo y convenci3n colectiva.

298

Jubilación:

Pagos que efectúa la Compañía a sus jubilados, en forma proporcional o total cuando no son asumidos por el ISS.

Provisión para Jubilación:

Valor que la Compañía prevee para empleados y trabajadores con más de 10 años de servicio.

GASTOS GENERALES

Materiales, Repuestos y Accesorios:

Compras que efectúa la Compañía para las redes, plantas de tratamiento, Talleres de Mantenimiento, Laboratorio y Departamento de Construcciones.

Equipos y Repuestos Importados:

Compra que la Compañía efectúa en el exterior para asegurar el normal funcionamiento del sistema de acueducto.

Productos Químicos, Abonos y Fertilizantes:

Compras con destino a las fincas y bosques de la Compañía.

Herramientas y Equipo Fungible:

Compra que se efectúa con destino a las diferentes secciones, consistente en herramientas para la ejecución de la labor encomendada y equipos de duración relativamente corta no calificados como activos.

Papelería y útiles de escritorio:

Comprende todas las adquisiciones tales como papel, sobres, lápices, lapiceros, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas.

Copiado Xerox, Empaste de libros:

Pagos por el servicio de fotocopiado, empaste de los libros y copias heliográficas de planos.

30

Energía Eléctrica:

Pagos que se efectúan por el servicio de energía de las diferentes plantas e instalaciones de la Compañía.

Servicio de Aseo:

Pagos que efectúa la Compañía por la recolección de basuras de las oficinas de la Compañía.

Trabajos Temporales:

Son los pagos que la Compañía hace por la ejecución de trabajos ocasionales.

Comunicaciones:

En este concepto se incluyen los pagos por servicios de correos, telégrafos, telefax y teléfono.

Trabajos Contratados:

Este rubro comprende las órdenes de trabajos que por cualquier concepto la Compañía efectúa cuando por las necesidades propias del servicio se requiere contratar al personal ajeno a la Empresa.

Honorarios:

Son los pagos que la Compañía efectúa por los servicios de asesoría jurídica y asesoría externa.

Combustibles y lubricantes:

Son los gastos por concepto de gasolina, petróleo, ACPM., alcohol, aceite, gravas,

fuel oil.

Comprende las compras de Baldes, escobas, traperos, cepillos, jabones, desinfectantes, papel higiénico, toallas y demás útiles de aseo e incluye la compra de municiones para las armas de los celadores.

Otros Gastos de materiales:

En este rubro se incluyen las compras de drogas, utensilios y elementos para la cafetería y otros materiales no descritos o imprevistos.

Gastos de Tratamiento:

Son los pagos que la Compañía efectúa para el suministro de sulfato de alumbre, cloro, cal y químicos para el tratamiento del agua.

Gastos de Servicios:

Transporte, fletes y Acarreos. Pagos que efectúa la Compañía relacionados con el transporte de mercancías, desplazamiento del mensajero encargado de recoger los recaudos de los Bancos y oficinas que tienen esta función.

Vigilancia:

Pagos que efectúa la Compañía en cumplimiento de los contratos de vigilancia.

Gastos de Viaje:

Pagos que la Compañía efectúa a terceros por el desplazamiento para efectuar revisiones o reparaciones a equipos o prestar asesoría para la operación de los mismos.

Reparación de Calles y Pavimentos:

Son los pagos que la Compañía hace por la compra de pavimento para la reparación de los daños en las vías causados al efectuar los trabajos de acueducto.

Reparación de equipo de Transporte y Llantas:

Comprende los pagos por la adquisición de repuestos y llantas para el mantenimiento de los vehículos y motos de la Compañía ,por lo contratos contalleres particulares y el pago del deducible en los accidentes que se produzcan y cuya reparación corre por cuenta de la aseguradora.

Reparación de maquinaria y Equipo de Construcción y Operación:

Son los pagos que la Compañía hace a terceros por la reparación y mantenimiento de maquinaria pesada y de construcción.

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Oficina:

Comprende los pagos que la Compañía efectúa por concepto de contratos o trabajos de mantenimiento y repuestos para las máquinas de escribir, calculadoras, registradoras electrónicas y relojes.

Reparación y Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones:

Son los pagos que la Compañía hace por el mantenimiento y repuestos para el conmutador telefónico, equipos de radio, repetidoras y circuito cerrado de televisión y teléfonos.

Reparación y Mantenimiento Preventivo equipo de Cómputo:

Se incluye en este concepto el contrato suscrito con la firma encargada de

30

mantenimiento preventivo al equipo de cómputo.

Reparación de equipo de tratamiento y laboratorio:

Se incluye en este concepto los repuestos y mantenimiento para los equipos de tratamiento y laboratorio.

Reparación del sistema de Bombeo:

Comprende los pagos por mantenimiento y reparación de los equipos de Bombeo de la planta de Bosconia.

Reparación y Mantenimiento de equipos y accesorios de distribución:

Son los pagos que la Compañía debe efectuar por concepto de mantenimiento de las válvulas, tanques y redes.

Reparaciones Locativas:

Construcciones y adecuaciones que realiza la Compañía en sus instalaciones. Incluye reparaciones y pinturas de edificios.

Mantenimiento de Fuentes:

Son los pagos de las órdenes de trabajo para el mantenimiento de los sistemas de las fuentes de la ciudad.

Mantenimiento de Bosques, Prados, jardines y vías de acceso:

Pago que la Compañía efectúa para el mantenimiento de los lugares enunciados, en las fincas y plantas de tratamiento.

Arrendamientos:

Son los pagos por alquiler o arriendo de oficinas para el recaudo en el Area Metropolitana.

Ensayos de Laboratorio:

Son los pagos por análisis o ensayos, cuya realización no es posible en los laboratorios de la Compañía.

Otros:

Incluye este concepto gastos no descritos o previstos y que suelen presentarse durante la vigencia.

Gastos Administrativos:

Gastos Sociales:

Son los pagos efectuados en cumplimiento de actividades de tipo social autorizados por la Junta Directiva o la Gerencia.

Beneficencia y Donaciones:

Dineros destinados a algunas entidades de beneficencia y /o sin ánimo de lucro, como asilos de ancianos.

Cuotas de Asociación:

Dineros destinados al pago de cuotas de sostenimiento por la afiliación de la Compañía, tales como la Cámara de Comercio, Acodal, Clubes Sociales.

Contribuciones:

Dineros destinados al pago por concepto de contribuciones pactadas en la convención colectiva al Club deportivo y al Sindicato de la Compañía.

Publicaciones e informes:

Pagos que efectúa la Compañía para la difusión de mensajes radiales relacionados con el buen uso del servicio.

Libros,y Revistas Técnicas:

Adquisición de libros y revistas, suscripciones y compra de manuales con destino a la Biblioteca de la Compañía.

Gastos de Seguros:

Son las primas o gastos por concepto de Seguros de manejo, incendio, vida, rotura de maquinaria, transporte de valores, transporte de mercancías, corriente débil, todo riesgo ,equipo y maquinaria, sustracción ,daños corporales y automotores y motos.

Gastos Especiales:

Son los pagos que efectúa la empresa a los miembros de la Junta por la asistencia a las reuniones y gastos de organización.

Impuestos:

Dineros destinados al pago de impuestos sobre la renta y otros.

Gastos Varios:

Comprende los gastos tales como : Gastos legales, indemnizaciones, pérdida

en la realización o baja de activos fijos, cancelación de cuentas dudosas y otros no descritos o imprevistos.

Gastos de Operación Comercial:

Son los pagos efectuados para la adquisición de materiales y repuestos para la venta al público, tales como tuberías, válvulas, medidores y repuestos. Reparaciones o arreglo de daños causados.

Servicio de la Deuda:

Deuda Externa:

Son los Dineros destinados para la amortización y pago de intereses de los créditos 593/SF-CO y 55/IC-CO, con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Deuda Interna:

Son los dineros destinados para la amortización y pago de intereses de los créditos internos con el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano y el Ministerio de Hacienda.

Inversión:

Estudios y Diseños de Ingeniería:

Pagos por servicios de Ingeniería, estudios, levantamientos topográficos, diseños arquitectónicos, asesoría técnica contratada, cuando su ejecución no pueda ser efectuada por los ingenieros de la Compañía.

Construcciones:

Son los recursos destinados a construcciones de captación y conducción de

de aguas , plantas de tratamiento y laboratorio , redes de distribución y conducciones, Programa de Zonas Marginales, reparaciones locativas de importancia, edificios y estructuras y otros no descritos o imprevistos.

Bosques:

Dineros destinados al programa de reforestación y protección de cuencas hidrográficas, compra de material forestal y semovientes.

Terrenos y Servidumbre:

Dineros destinados a la adquisición de terrenos y para adelantar el Programa de reforestación.

Adiciones en Activos Fijos:

Dineros destinados a inversiones en la adquisición de maquinaria y equipo de Construcción, Ingeniería y operación.

Equipo de Transporte:

Dineros destinados a la compra de automóviles, motos y vehículos para el transporte de carga y pasajeros.

Equipo de Comunicaciones:

Dineros destinados a la adquisición de equipos de comunicación ,tales como: teléfonos, equipo de radioteléfono, antenas repetidoras.

Equipo de Procedamiento de Datos:

Dineros destinados a la compra de equipo de cómputo y programa de sistematización.

Inversiones imprevistas:

Son los pagos que deberá efectuar la compra por la adquisición de equipos necesarios para el normal funcionamiento del servicio, no previstos o descritos anteriormente.



CONCEJO MUNICIPAL
BUCARAMANGA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Son los rendimientos obtenidos por los excedente temporales de tesorería mantenidos en Bancos.

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

A. SERVICIOS PERSONALES

Son los pagos de nómina de personal, incluye sueldos, horas extras, bonificaciones, vacaciones, subsidio de transporte, primas de servicio, de vacaciones, de antigüedad, de navidad, extra de diciembre, de empleados públicos, lustral y de junio, cesantías, intereses a las cesantías y demás pagos relacionados .

C. TRANSFERENCIAS

1.- Transferencias de funcionamiento pagos efectuados al ICBF, Cajasán y Sena. Instituto de Seguro Social o Contraloría Municipal.

ARTICULO 2. Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo para corregir los errores aritméticos, de cálculo porcentual y equilibrio presupuestal que en base a disposiciones legales tenga el presente Acuerdo.

ACUERDO 3. El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de Enero de 1989 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

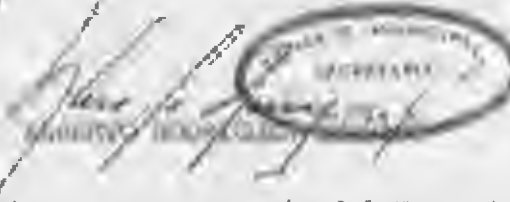
Expedido en Bucaramanga, a los 7 días del mes de Diciembre de 1988.-

El Presidente,

JAIRO JAIMES YAR



El Secretario,



Los suscritos Presidente y secretario del Honorable Concejo Municipal.

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No.038 de 1988, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, Diciembre 7 de 1988



CONCEJO MUNICIPAL
BUCARAMANGA

EL PRESIDENTE,


JAIME JAIMES Y.



EL SECRETARIO,


ALBERTO AMIGÓES GUZMÁN.



Recibido hoy, veintinueve (29) de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1988)

El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, Enero dos (2) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE
El Alcalde Mayor, (Egdo)

El Secretario General,


CARLOS ANTONIO ARDILA BALLESTEROS


PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo Número 038 de fecha Diciembre 7 de 1988, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Enero dos (2) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).
El Alcalde Mayor (Egdo),


CARLOS ANTONIO ARDILA BALLESTEROS

[Empty rectangular box for reference number]

311

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACUERDO NUMERO 038 DE 1988

El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PIÑELLO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo Número 038 del 7 de Diciembre de 1988, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de hoy.

Bucaramanga, Enero 2 de 1989

El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PIÑELLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
SECRETARIA JURIDICA
ASUNTOS MUNICIPALES

Bucaramanga, 27 ~~ENE. 19~~
REVISADO

[Handwritten Signature]
SECRETARIO
DE LOS MUNICIPIOS

[Handwritten Signature]
GUSTAVO GALVIS A.
SECRETARIO JURIDICO
DEL DEPARTAMENTO

[Handwritten Signature]

HRJ/acdef.